

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA EQUAMUNDO & SERVICIOS S.A. DEL PERIODO FISCAL  
ENERO 1 AL 31 DICIEMBRE 2013**

**SEÑORES ACCIONISTAS**

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Según lo establece el Art 231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía EQUAMUNDO & SERVICIOS S.A.

Para cumplir dichas funciones, me compele por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación, habiendo aplicado en este año a los estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía.  
La empresa se encuentra al día en todas las obligaciones Laborales, ajustándose a las últimas reformas del Ministerio de Relaciones Laborales.

Monte, Abril 12 de 2014.

  
ING Narciso Anchondo E  
RUC 1302177254001  
COMISARIO